

ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-ICBFGS-O-011-2022

OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA:

“CONTRATAR LA “Ejecución de diagnósticos, estudios técnicos, diseños y obras de mejoramiento y/o adecuación de un centro sacudete ubicado en Popayan, Departamento del Cauca”.

Siendo las 09:00 am del veintidós (22) de marzo de 2022, se da inicio a la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 (PROPUESTA ECONÓMICA) de la Convocatoria Pública No. PAF-ICBFGS-O-011-2022, de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual se hará entrega al Comité Evaluador del Sobre No. 2 de las propuestas que resulten habilitadas. Para el cumplimiento de la entrega se remitirá a Findeter por correo electrónico el sobre No. 2 de los proponentes habilitados.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptaron los mecanismos de publicidad que permiten garantizar la transparencia del proceso y se realiza en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

Así las cosas, se procede a la apertura del sobre No. 2 de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día dieciocho (18) de marzo del año 2022.

PROPONENTE HABILITADO	CONTRASEÑA
LEIDER MENDEZ VARGAS	04041023
SAFRID INGENIERIA SAS	900520848
CONSORCIO M&R 01	POPAYAN*06

En constancia de lo anterior, se firma a las 9:09 am, por quienes en ella intervinieron,

Por Fiduprevisora:

MARÍA ANDREA MARTINEZ G.
Delegada Fiduprevisora

JUAN SEBASTIANA ALDANA
Delagado Fiduprevisora

PRESUPUESTO OFICIAL
“LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA

ETAPA 1: DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS

DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL
VALOR DE DIAGNÓSTICOS			
SUBTOTAL VALOR DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	\$ 18.476.496	\$ 3.510.534	\$ 21.987.030
VALOR TOTAL OFERTADO DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS			\$ 21.987.030

ETAPA 2: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)		\$ 62.100.000
		En porcentaje
		Expresado en Pesos
	Administración %	37% \$ 22.977.000
	Imprevistos %	1% \$ 621.000
	Utilidad %	5% \$ 3.105.000
	Valor IVA sobre la utilidad 19,00%	\$ 589.950
	valor costos indirectos	43% \$ 26.703.000
VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)		A \$ 89.392.950
PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO		B \$ 90.831.450
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS		C = (B-A) \$ 1.438.500
(*PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION %		D= C/B EXPRESADO EN % 1,58%

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS + VALOR OFERTADO EJECUCION OBRAS DE MEJORAMIENTO Y /O ADECUACIÓN)	\$ 111.379.980
---	-----------------------

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE LA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso de que cualquier porcentaje del AIU presente más de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.


LEIDER MENDEZ VARGAS
PROPONENTE

PRESUPUESTO OFICIAL					
"LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"					
FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA					
ETAPA 1: DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS					
DESCRIPCIÓN					
VALOR DE DIAGNÓSTICOS		Valor antes de IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL	
SUBTOTAL VALOR DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS		\$ 18.476.496	\$ 3.510.534	\$ 21.987.030,00	
VALOR TOTAL OFERTADO DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS				\$ 21.987.030,00	
ETAPA 2: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN			VALOR OFERTADO	
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)				\$	60.910.000,00
				En porcentaje	Expresado en Pesos
	Administración	%		35,23%	\$ 21.458.593
	Imprevistos	%		3%	\$ 1.827.300
	Utilidad	%		5%	\$ 3.045.500
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%		19%	\$ 578.645
valor costos indirectos					\$ 26.910.038
VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)				A	\$ 87.820.038
PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO				B	\$ 90.831.450
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS				C = (B-A)	\$ 3.011.412
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION %				D= C/B EXPRESADO EN %	3,32%
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS + VALOR OFERTADO EJECUCION OBRAS DE MEJORAMIENTO Y /O ADECUACIÓN)					\$ 109.807.068,00

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMOS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso de que cualquier porcentaje del AIU presente más de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



Nombre: MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
C.C.: 1.082.774.968 DE SAN AGUSTIN (HUILA)
Representante Legal de Safrid Ingeniería SAS
NIT 900520848-4

PRESUPUESTO OFICIAL				
"LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACULETE UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				
FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA				
ETAPA 1: DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS				
DESCRIPCIÓN				
VALOR DE DIAGNÓSTICOS		Valor antes de IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL
SUBTOTAL VALOR DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS		\$ 18.000.000	\$ 3.420.000	\$ 21.420.000
VALOR TOTAL OFERTADO DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS				
ETAPA 2: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN			VALOR OFERTADO
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)			\$ 60.750.000	
			En porcentaje	Expresado en Pesos
	Administración	%	37,2%	\$ 22.599.000,00
	Imprevistos	%	3%	\$ 1.822.500,00
	Utilidad	%	3%	\$ 1.822.500,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%	19%	\$ 346.275,00
valor costos indirectos				\$ 26.590.275
VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)			A	\$ 87.340.275
PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO			B	\$ 90.831.450
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS			C = (B-A)	\$ 3.491.175
(*)PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION %			D= C/B EXPRESADO EN %	3,84%
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS + VALOR OFERTADO EJECUCION OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN)				\$ 108.760.275



MONICA XIMENA GOMEZ MORENO

R/L CONSORCIO M&R 01

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMES Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE LA ÉSTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso de que cualquier porcentaje del AIU presente más de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del

porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.